

Medellín, 21 de mayo de 2021

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONVOCATORIA PÚBLICA - “Selección de una una persona jurídica, que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para celebrar un contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se obliga con RUTA N a brindar acompañamiento en aceleración de negocios CT+i, que les permita a las startups evolucionar y prepararse para la conexión con capital inteligente y consolidación de su negocio.”

A continuación CORPORACIÓN RUTA N procede a dar respuesta a las observaciones formuladas a las Condiciones para Ofertar y demás anexos del Proceso de Contratación denominado “Selección de una una persona jurídica, que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para celebrar un contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se obliga con RUTA N a brindar acompañamiento en aceleración de negocios CT+i, que les permita a las startups evolucionar y prepararse para la conexión con capital inteligente y consolidación de su negocio, publicado en la página web de la entidad desde el pasado 10 de mayo de 2021.

A continuación se relacionarán las preguntas formuladas, tanto en la Audiencia Pública realizada el pasado 13 de mayo de 2021, como las respuestas que allí se expusieron y que quedaron consignadas en el acta, publicada el pasado 17 de mayo de 2021, así como aquellas que fueron recibidas dentro de los términos concedidos para ello dentro del proceso.

I. PREGUNTAS AUDIENCIA:

1. Hernando Barreto - Socialatom:

Pregunta: El presupuesto menciona IVA, ¿piensan entonces hacer un contrato de servicio? o se puede hacer un contrato de cofinanciación que no genera IVA?

R/ta. Se hace la aclaración que el valor estipulado en los términos de referencia es de Quinientos millones de pesos \$500.000.0000 incluyendo el IVA, teniendo en cuenta que el contrato sería por la prestación del servicio para el desarrollo de la estrategia por parte del proponente seleccionado.

2. Hernando Barreto - Socialatom:

Pregunta: Si de los Quinientos millones de pesos (\$500.000.000), trescientos millones van para inversión, entonces estos trescientos millones no hacen parte del servicio, entonces el IVA que se describe en la propuesta sería solo por los doscientos millones que van dirigidos para la operación del programa? o los quinientos millones deberían estar gravados con IVA?. Si la entidad es extranjera como podría ser responsable del IVA.?

R/ta. La totalidad de los quinientos millones estaría gravado con IVA desde Ruta N hacia la entrega que le hace Ruta N al contratista. Si el contratista es extranjero no se generaría IVA.

3. Hernando Barreto - Socialatom

Pregunta: Si se presentan como entidad extranjera no tendrían que incluir el IVA, si se presentan como una entidad en Colombia si deberían incluir el IVA?, habría una clara desventaja de las entidades colombianas frente a las extranjeras.

R/ta. Cada contratista asume los impuestos y gravámenes que le corresponden conforme al país y a la legislación tributaria.

4. Camila Lecaros - Masschallenge

Pregunta: En relación con la distribución de recursos, ¿Cómo se calificará, la diferencia de las partidas en el uso del recurso para inversión?

R/ta. Se espera cómo mínimo que trescientos millones de pesos de los recursos dispuestos por Ruta N sean destinados a inversión, a medida que en la propuesta económica se aumente este valor, tendrá mayor puntaje en esta variable de la calificación de la siguiente forma:

Al proponente que presente el mayor porcentaje de los recursos entregados por Ruta N que destinará para invertir en startup, se le asignará el puntaje máximo de este componente y a los demás se les asignará puntajes de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po = (Do \times 30) / Di$$

Donde:

Po = Puntaje de la oferta analizada.

Do = Valor de los recursos destinados a inversión de startups de la propuesta analizada

Di = Valor de los recursos destinados a inversión de startup de la propuesta más alta

5. Camila Lecaros - Masschallenge

Pregunta: Si la entidad, dispone de recursos adicionales que quisiera aportar como contrapartida para la inversión en startups, ¿se tendría en cuenta en la evaluación?

R/ta. Las contrapartidas en efectivo adicionales no se incluyeron como criterio dentro de la evaluación económica, las contrapartidas se evaluarán en el marco de la evaluación de la propuesta técnica en relación con el valor agregado que proponga la entidad, que puede incluir contrapartidas, actividades, recursos y/o acciones adicionales que no se encuentren estipulados en los términos de referencia.

6. Camila Lecaros - Masschallenge

Pregunta: Masschallenge, no invierte directamente en las empresas, se podría entregar el recurso para inversión en forma de premio en efectivo?, o tiene que ser inversión por equity.

R/ta. La entidad proponente define el mecanismo más pertinente mediante el cual considera se deben entregar de los recursos a las Startups, de igual manera debe también presentar una propuesta de reinversión, en la que establece cómo considera que los retornos y éxitos generados por la inversión realizada en las startups, retornará a futuro al ecosistema de la ciudad, asociado a nuevos procesos de aceleración y/o reinversión en nuevas startups.

7. Camila Lecaros - Masschallenge

Pregunta: Teniendo en cuenta que la inversión que se realice en las startups tendrá un retorno en los siguientes 6 a 7 años y por lo tanto la reinversión se realizaría a partir de ese tiempo, ¿cómo se establecería entonces ese plan de reinversión teniendo en cuenta el tiempo que demora este proceso?

R/ta. Teniendo en cuenta el tiempo estimado que puede tener el retorno de los recursos para reinversión, se han establecido en las obligaciones específicas de los términos de referencia de la presente convocatoria, la definición de un mecanismo de

seguimiento periódico del comportamiento de crecimiento de las startups invertidas, del retorno esperado y del proceso de reinversión definido en la propuesta presentada.

Este mecanismo de seguimiento se formalizará a través de un convenio entre las partes, en el que se establecen las variables de seguimiento, periodicidad, indicadores y demás elementos que se consideren necesarios en el marco del seguimiento que se espera realizar, conforme al mecanismo mismo que presente el adjudicatario.

8. Camila Lecaros - Masschallenge

Pregunta: Maschallenge ¿se podría presentar en consorcio o unión temporal con un fondo o corporativo que cumpla el rol de inversor?

R/ta. Se revisará esta opción en los términos de referencia y se informará en el oficio de respuestas y solicitudes de aclaración.

Si. Los proponentes se podrán presentar en consorcio o uniones temporales, se realizará la respectiva adenda con las aclaraciones frente a las condiciones que deben cumplir las entidades que se presenten bajo esta figura.

9. Camila Lecaros - Masschallenge

Pregunta: Para personas fuera de Colombia ¿cómo se presenta la acreditación del representante legal teniendo en cuenta que es residente permanente mexicana?

R/ta. Se presenta la acreditación del País donde se encuentra registrada la entidad que se postula, certificado con el documento de de incorporación de la sociedad Mexicana.

10. Camila Lecaros - Masschallenge

Pregunta: ¿La experiencia se puede acreditar a través de contratos?

R/ta. Si. Se puede acreditar presentando la copia del o los contratos en los que se demuestre la experiencia.

11. Camila Lecaros - Masschallenge

Pregunta: En relación con el índice de endeudamiento, Masschallenge tienen una situación específica en relación con un Grantt del BID que actualmente están administrando por un millón de dólares, donde aparece cómo pasivo pero en realidad es gasto de terceros, lo que eleva considerablemente el índice de endeudamiento si se toman todos los pasivos y no solo los pasivos corrientes, ¿se podría especificar en los términos que los pasivos solo se refieran a los pasivos corrientes? y no a todos los pasivos?.

R/ta. Se revisará la solicitud con el área administrativa y financiera y se dará respuesta en el en el oficio de respuestas y solicitudes de aclaración.

El índice de endeudamiento se calculará con el total del pasivo de la empresa. Si en dicho pasivo, existen recursos correspondientes a anticipos, o recursos por administrar, éstos podrán ser excluidos para el cálculo, siempre y cuando se encuentren las notas contables aclaratorias correspondientes. Se realizará adenda sobre el particular.

12. Camila Lecaros - Masschallenge

Pregunta: ¿Cuáles son las expectativas en número de eventos que se deben realizar en el marco de fortalecimiento del ecosistema?

R/ta. No se establece un límite mínimo, la entidad es autónoma en definir qué tipo de actividades y la cantidad en la propuesta que presenten.

Camila Lecaros - Masschallenge

13. Pregunta: ¿Debido al COVID, la estrategia de aceleración se podría realizar de manera virtual?

R/ta. Si, se puede ejecutar de manera virtual, debido a las restricciones de movilidad y distanciamiento social que prevalecen por la pandemia causada por el COVID.

14. Hernando Barreto - Socialatom

Pregunta: En relación con la estrategia de reinversión ¿qué tipo de convenio se suscribiría si fuera con una entidad nacional y que tipo de contrato se suscribiría si fuera con una entidad extranjera?

R/ta. Teniendo en cuenta que el convenio que suscribiría con la entidad seleccionada estaría enfocado en el seguimiento de los resultados obtenidos en el marco de la aceleración e inversión de las startups, y en la ejecución de la estrategia de reinversión, no habría diferencia en el convenio que sería suscrito entre las partes en relación con el país de origen de la entidad prestadora del servicio. Es decir, sería el mismo tipo de convenio para una entidad nacional o extranjera, el cual sería un convenio de acuerdo de voluntades para la realización del seguimiento al proceso de inversión, resultados generados y reinversión en el ecosistema de Medellín.

15. Hernando Barreto - Socialatom

Pregunta: ¿cómo se realizaría el seguimiento al proceso de reinversión en mercado en el convenio que se firme con la entidad prestadora del servicio para tal fin?

R/ta. Los términos de seguimiento que harían parte de las obligaciones del convenio de seguimiento que se firme, partirán de la estrategia de reinversión que presente en la propuesta de la entidad seleccionada en las que se estipulan los resultados esperados, el tiempo de retorno estimado, los indicadores de seguimiento, el mecanismo de reinversión y demás elementos que se consideren necesarios para hacer un correcto seguimiento al impacto de la inversión e implementación de la estrategia de reinversión.

16. Camila Lecaros - Masschallenge

Pregunta: Entendiendo que los resultados de reinversión se pueden traducir en indicadores de impacto de ciudad como empleos, desarrollo económico, ¿los recursos que se entreguen a las startups pueden ser en efectivo, y que sean estas startups las que realicen la reinversión en el ecosistema?

R/ta. Si. La entrega del recurso puede hacerse en efectivo y puede ser la startup o startups quienes directamente generen la reinversión en el ecosistema, siempre y cuando el proponente presente el mecanismo que garantice que efectivamente pueda generarse la reinversión. Así las cosas, lo que debe asegurarse es la reinversión, que será objeto de revisión, a través de un convenio que el proponente adjudicatario suscriba con Ruta N, con el fin de que se cumplan los objetivos de la reinversión.

17. Hernando Barreto - Socialatom

Pregunta: en relación con el tipo de contratación, ¿En el supuesto que se presente una contrapartida por parte del oferente y en el marco de la ley de ciencia y tecnología, existe la posibilidad de suscribir un contrato de cofinanciación no reembolsable en vez de un contrato de prestación de servicios? entendiendo que bajo esta figura de contratación se facilita el manejo tributario en relación al IVA.

R/ta. No es posible cambiar la modalidad de contratación, ya que la convocatoria fue estructurada y aprobada por el comité de contratación de la Corporación, para la suscripción de un contrato de prestación de servicio, y no podría cambiarse la modalidad bajo la convocatoria actual. Para tal fin se debería estructurar un nuevo proceso de convocatoria con unos nuevos términos.

II. PREGUNTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

1. Diego Noriega:

Pregunta: 2.2.7. EXPERIENCIA El proponente debe contar con mínimo DOS (2) años de experiencia en la ejecución de proyectos relacionados con procesos de búsqueda, selección aceleración de negocios de base tecnológica, conexión con capital inteligente o inversión, y dinamización de ecosistemas de aceleración y startups tecnológicas en los diferentes países o áreas geográficas en las que ha tenido operación. Para certificar la experiencia, los proponentes debe presentar como mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados de proyectos o contratos cuyo objeto esté relacionado con la experiencia requerida, que hayan sido celebrados con una institución pública o privada, que hayan sido ejecutados en un 100% o que se encuentren en ejecución (mínimo en un 75%), y que hayan sido suscritos durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria. La suma de los certificados aportados, deberá sumar la experiencia requerida en la invitación. ¿Cómo se emiten estos certificados de proyectos?

R/ta, Los certificados que acreditan la experiencia deben ser emitidos por las entidades públicas o privadas con las que el proponente ha celebrado contratos cuyo objeto esté relacionado con la experiencia requerida. Si el proponente no cuenta con los certificados, podrá anexar a su propuesta el acta de terminación de los respectivos contratos celebrados. Para los contratos suspendidos se tendrá en cuenta el plazo transcurrido hasta la fecha en que se inició la suspensión. Para los contratos en ejecución el proponente deberá acreditar un avance de ejecución por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%). Para ello debe aportar certificado de los mismos, expedido por la institución

contratante, donde conste el avance del contrato. Si el proponente no presenta este documento, RUTA N para efectos de la evaluación, no considerará el contrato relacionado en el respectivo formulario.

Pregunta. ¿Existe un mínimo de tiempo en la formación de nuestra empresa Crecimiento Emprendedor SAS? Si ese fuere un limitante, hay alguna forma de resolverlo?

R/ta, Si la entidad no cumple con el tiempo mínimo de 2 años de constitución y experiencia definida en los términos de referencia, podrá presentarse bajo la figura de unión temporal y/o consorcio, con el fin de que entre las partes de la forma asociativa seleccionada, cumplan con los requisitos mínimos habilitantes relacionados con capacidad jurídica, financiera y experiencia.

2. Universidad Santo Tomas

Pregunta. Experiencia. La universidad fue operador de las iteraciones: Iteración piloto de la fase de descubrimientos de negocios digitales en el año 2018 y la iteración XIII el año 2019 con Tecnalía, razón por la cual no existieron métricas, se podría presentar dichas certificaciones sin tener en cuenta lo enunciado en el tercer párrafo del acápite 2.2.7. EXPERIENCIA:

Los certificados deben describir además elementos tales como:

- Sectorización, verticalización o especialización en algún mercado o tecnología,
- Track Record de startups aceleradas, Tasas y casos de éxito
- Capital de inversión gestionado, invertido o co-invertido, y
- Retornos generados en recursos, empleos, ventas y/o tasa de crecimiento de las startups invertidas.

¿Podría participar la universidad con Iteración piloto de la fase de descubrimientos de negocios digitales en el año 2018 y la iteración XIII el año 2019 con Tecnalía, teniendo en cuenta que los contratos no tuvieron ninguna remuneración ni contraprestación por los servicios prestados?

R/ta. La experiencia requerida está relacionada específicamente con el desarrollo de procesos de aceleración de negocios; por lo tanto, los programas mencionados en la pregunta deben ser certificados de acuerdo a las especificaciones definidas en los términos de referencia que estipulan: *“ para certificar la experiencia, los proponentes debe presentar como mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados de proyectos o*

contratos cuyo **objeto esté relacionado con la experiencia requerida**, que hayan sido celebrados con una institución pública o privada, que hayan sido ejecutados en un 100% o que se encuentren en ejecución (mínimo en un 75%), y que hayan sido suscritos durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria. La suma de los certificados aportados, deberá sumar la experiencia requerida en la invitación”.

Pregunta. Localización. - Con respecto a la ejecución de las actividades, conforme lo establecido en el acápite 1.6 LOCALIZACIÓN, el proceso de acompañamiento en aceleración de negocios, se hará de manera presencial o virtual dentro del municipio de Medellín y en forma excepcional, fuera de él. Por favor aclarar la modalidad del acompañamiento.

R/ta. Teniendo en cuenta las restricciones en términos de movilidad y distanciamiento social generadas por el COVID, las actividades propuestas se pueden ejecutar de manera virtual. Si en la propuesta se establecen actividades de tipo presencial, éstas se realizarán en la ciudad de Medellín, cumpliendo las normas y protocolos establecidos para la realización del tipo de actividades.

Pregunta. Propuesta metodológica. A qué se refieren los términos de referencia frente al valor agregado que debe tener la Propuesta metodológica, cuáles son esas acciones y recursos adicionales, o es al arbitrio del proponente establecerlos y cómo se valorarían, teniendo en cuenta que la propuesta técnica, metodológica y valor agregado, tienen una ponderación / puntaje de 30.

R/ta. El valor agregado está relacionado con todo tipo de acciones y recursos adicionales a los solicitados en los términos de referencia, que el proponente esté dispuesto a incluir en la propuesta técnica como aporte adicional para contribuir al fortalecimiento de las startups acompañadas y/o al fortalecimiento del ecosistema de aceleración de la ciudad.

Con relación a la metodología de evaluación de la propuesta técnica metodológica y valor agregado, se conformará un comité evaluador por parte de Ruta N el cual revisará, evaluará y asignará el puntaje frente a las actividades, herramientas y/o mecanismos que plantea el proponente para el desarrollo del proceso de aceleración en función de los resultados esperados y el cumplimiento de los objetivos propuestos. Los aspectos que se tendrán en cuenta para la evaluación son:

- Pertinencia, La propuesta metodológica es coherente y se adapta a las necesidades de acompañamiento requerido por las startups que serán objeto del acompañamiento.
- Aplicabilidad, determina el grado en que las actividades, herramientas y mecanismos propuestos aportan al proceso de aceleración y de conexión con capital inteligente de cada desarrollo acompañado.
- Viabilidad, determina la relación entre el alcance de la metodología propuesta con el tiempo de ejecución y el presupuesto presentado en función de los objetivos planteados.
- Novedad, Se evidencian en la propuesta métodos innovadores que permitan una mejor apropiación del acompañamiento, incluyendo herramientas complementarias tales como casos de estudio y buenas prácticas de casos reales, charlas con emprendedores reconocidos, intercambios de saberes, etc.
- Valor agregado: Relacionado con el número de startups adicionales a las mínimas establecidas en los presentes términos que serían objeto de aceleración, y acciones y recursos que la aceleradora disponga, adicionales a los solicitados en los presentes términos de referencia, que contribuyan al fortalecimiento de las startups acompañadas y/o al fortalecimiento del ecosistema de aceleración de la ciudad.
- Fortalecimiento ecosistema local: Acciones o actividades propuestas que desarrollarían como aporte al fortalecimiento del ecosistema local de aceleración, relacionadas con transferencia de conocimiento y buenas prácticas en procesos de aceleración e inversión, networking, mecanismos de colaboración y demás elementos que les permitan aumentar la tasa de éxito en la aceleración e inversión de negocios.

3. Camila Lecaros (Masschallenge)

Pregunta. En el tema de financiamiento y/o inversión; ¿En vez de optar por alguna de estas modalidades, se puede entregar el dinero a modo de premio o grant a las startups participantes? Esto entendiendo que igual el premio puede potencializar el crecimiento de la startup y el esquema de reinversión en el ecosistema puede ser diferente?

R/ta.) La entidad proponente es quien define el mecanismo más pertinente (grants, equity, deuda, entre otros), mediante el cual considera se deben entregar los recursos a las Startups. De igual manera, la entidad proponente debe también presentar una propuesta de reinversión, en la que establezca cómo considera que los retornos y éxitos generados por la inversión realizada en las startups, retornará a futuro al ecosistema de

la ciudad, asociado a nuevos procesos de aceleración y/o reinversión en nuevas startups, que podrían ser con recursos propios de la entidad que impacten en el mediano y largo plazo, una nueva cohorte de aceleración en la ciudad, nuevas startups financiadas con nuevos recursos a través de grants, equity, deuda entre otros, o cualquier otro mecanismo de reinversión que la entidad considere adecuada.

Pregunta. Sobre el punto 2.2.8 Capacidad Financiera. En los términos se menciona que debe haber un índice de endeudamiento menor al 65%. El Índice de Endeudamiento se construye con todo el pasivo y no con el pasivo corriente. Actualmente, MassChallenge tiene ingresos de terceros en su balance que se manejan como anticipo y por ende aparecen en el pasivo. Es posible calcular el endeudamiento sobre el pasivo corriente y no sobre todo el pasivo total dado que este refleja de manera adecuada el endeudamiento actual de la organización.

R/ta. Ver respuesta No. 11 de la pregunta realizada en audiencia pública.

4. Bictia

Pregunta. Los recursos que se inviertan a la empresa, provenientes de ruta n, serán recursos a título de donación hacia la aceleradora o ruta n tendrá una participación accionaria dentro de la misma. Bajo qué figura se entregan estos recursos?. Esto teniendo en cuenta la naturaleza de la aceleradora (entidad sin ánimo de lucro).

R/ta. Los recursos entregados por parte de la Corporación Ruta N, se entregan al proponente adjudicatario a título de prestación de servicios. Ruta N no tendrá participación accionaria en la startup o startups que seleccionare el proponente adjudicatario para la entrega de recursos. Respecto a la figura a través de la cual el proponente adjudicatario entrega los recursos, es la que éste elija, de acuerdo a la propuesta que presente.

Pregunta. El acompañamiento a las empresas atendidas, debe tener un mínimo de horas por empresa, existen algunas temáticas que deban ser atendidas?

Rta/. El proponente es quien debe presentar en la propuesta técnica metodológica cuántas horas, metodología a emplear y actividades que harán parte del proceso de acompañamiento en aceleración.

Pregunta. El instrumento de inversión para entregar estos recursos a las empresas, es potestad del operador según su tesis de inversión?

Rta/. Si. Es potestad del operador conforme a su propuesta.

Pregunta. Existen ítems, rubros o actividades específicas sobre los cuales se debe realizar la reinversión?

Rta. No. Sin embargo, es importante que se tenga en cuenta que la reinversión debe dirigirse hacia nuevas startups financiadas y/o nuevos procesos de aceleración en el ecosistema de la ciudad de Medellín.

CORPORACIÓN RUTA N confirma que se da por cerrada la etapa de preguntas y repuestas según fue estipulado en las condiciones para ofertar. Por lo anterior, la publicación de las presentes repuestas no se entiende como la apertura de un periodo adicional de preguntas u observaciones. En caso de darse las mismas, se les dará trámite de derechos de petición puros y simples y su respuesta se desarrollará en el curso del correspondiente proceso.

<p><i>Proyectó:</i></p>  <hr/> <p><i>Geiner Toro</i> Desarrollador soluciones CTi</p>	<p><i>Revisó:</i></p>  <p><i>Angela Prieto</i> Gestora portafolio Financiar</p>	<p><i>Revisó:</i></p>  <p><i>Adriana Correa Restrepo</i> Abogada</p>
--	--	--